

MEMORANDO N° 084

Neiva, 17 de septiembre de 2026

PARA: UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DE: CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ
Profesional Especializado con funciones Propias
de Contador Unidad de Contabilidad

ASUNTO: Correo autorizado para la recepción de documentos electrónicos DIAN (facturas electrónicas, documentos equivalentes electrónicos, notas débito y notas crédito)

Cordial y atento saludo.

En el marco del proceso de mejoramiento continuo de la gestión documental y contable, la Unidad de Contabilidad de la Universidad Surcolombiana informa a todas las unidades académicas y administrativas lo siguiente:

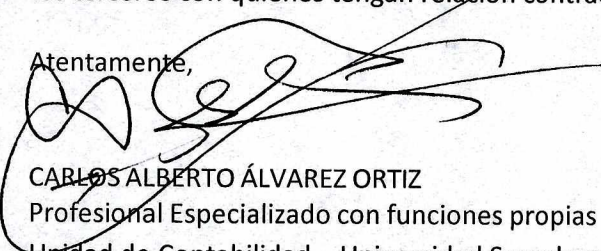
El único correo electrónico autorizado para la recepción de documentos electrónicos emitidos conforme a la normatividad de la DIAN (facturas electrónicas, documentos equivalentes electrónicos, notas débito y notas crédito) es:

891180084@recepcciondefacturas.co

Por lo anterior, se solicita a todas las dependencias informar a sus proveedores, contratistas y demás terceros que, al momento de la emisión de los mismos, deben dirigirlos exclusivamente a la dirección de correo mencionada, con el fin de garantizar su correcto registro, trazabilidad, procesamiento contable y evitar demoras en los trámites correspondientes.

Agradecemos su colaboración para socializar esta información al interior de cada unidad y con los terceros con quienes tengan relación contractual o comercial.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ ORTIZ
Profesional Especializado con funciones propias de Contador
Unidad de Contabilidad – Universidad Surcolombiana
Mail: carlos.alvarez@usco.edu.co

Proyectó: Sandra Milena Perdomo Paredes – Profesional de Apoyo – Unidad de Contabilidad.